



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ESTADO No. 068

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 08 de Julio de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	JGN-09151	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA, S.A.	1	07/07/2014	AUTO PARM-0539	-Dejar sin efectos el Auto PARM-0409 del 29 de mayo de 2014 proferido dentro del expediente No. JGN-09151 por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2	AUTO	JGG-14542X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA, S.A.	1	07/07/2014	AUTO PARM-0542	Dejar sin efectos el Auto PARM-0406 del 29 de mayo de 2014 proferido dentro del expediente No. JGG-14542X por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
3	AUTO	JGG-14541	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA, S.A.	1	07/07/2014	AUTO PARM-0541	Dejar sin efectos el Auto PARM-0421 del 3 de junio de 2014 proferido dentro del expediente No. JGN-14541 por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
4	AUTO	JGN-09061	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA, S.A.	1	07/07/2014	AUTO PARM-0540	Dejar sin efectos el Auto PARM-0408 del 29 de mayo de 2014 proferido dentro del expediente No. JGN-09061 por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
5	AUTO	JAT-08061	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA, S.A.	1	07/07/2014	AUTO PARM-0538	Dejar sin efectos el Auto PARM-0324 del 6 de mayo de 2014 proferido dentro del expediente No. JAT-08061 por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.



Prosperidad
para todos

Calle 32E No. 76-76, Medellín – Colombia.
TEL: (+4) 5205740 - Fax: (+4) 4121025
www.anm.gov.co Nit. 900500018-2



6	AUTO	IHE-10161	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA, S.A.	1	07/07/2014	AUTO PARM-0537	Dejar sin efectos el Auto PARM-0327 del 6 de mayo de 2014 proferido dentro del expediente No. IHE-10161 por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
7	AUTO	HHN-08021X	NEGOCIOS MINEROS, S.A.	1	07/07/2014	AUTO PARM-0536	Dejar sin efectos el Auto PARM-0328 del 6 de mayo de 2014 proferido dentro del expediente No. HHN-08021X por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
8	AUTO	HCE-115	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA, S.A.	1	07/07/2014	AUTO PARM-0535	Dejar sin efectos el Auto PARM-0405 del 29 de mayo de 2014 proferido dentro del expediente No. HCE-115 por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
9	AUTO	B7738005	ROMAN HJORACIO CALLE MUÑOZ	1	07/07/2014	AUTO PARM-0534	Dejar sin efectos el Auto PARM-0416 del 3 de junio de 2014 proferido dentro del expediente No. B7738005 por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
10	AUTO	B7532005	NEGOCIOS MINEROS, S.A.	1	07/07/2014	AUTO PARM-0533	Dejar sin efectos el Auto PARM-0323 del 6 de mayo de 2014 proferido dentro del expediente No. B7532005 por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 8 de Julio de 2014, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyectó: Patricia Echeverri



Calle 32E No. 76-76, Medellín – Colombia.
TEL: (+4) 5205740 - Fax: (+4) 4121025
www.anm.gov.co Nit. 900500018-2